

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2012-925

Salta, 10 de agosto de 2012

EXPEDIENTE N° 10.574/09

VISTO:

La R-CDNAT-2012-210 (fs. 248) y la providencia de fs. 260 y 260 vta.; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario rectificar - parcialmente - su artículo 1°, en el sentido de que en donde se indica que la Dra. Mónica Salusso es profesora adjunta con dedicación exclusiva de la cátedra Plantas Celulares de la Escuela de Biología, debe decir que lo es de la cátedra Morfología de las Criptógamas de dicha Escuela;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Rectificar - parcialmente - el artículo 1° de la R-CDNAT-2012-210 (fs. 114/115), en el sentido de que en donde se indica que la Dra. Mónica Salusso es profesora adjunta con dedicación exclusiva de la cátedra Plantas Celulares de la Escuela de Biología, debe decir que lo es de la cátedra Morfología de las Criptógamas de la Escuela de Biología.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la interesada, a la Dirección G. A. Académica, a Dpto. Docencia y elévese a Secretaría del Consejo Superior, a sus efectos.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Salusso agosto 2012